

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****8388** *OPERACIONES INMOBILIARIAS FRANJO, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 29 de diciembre de 2008, acordó reducir el capital social en la suma de Trescientos ochenta mil doscientos cincuenta y tres euros con treinta céntimos (380.253,30 EUROS), mediante la amortización de 12.633 acciones, concretamente las números 1 a 2000, de la 30.795 a la 38.525, de la 38.526 a la 39.493, de la 40.741 a la 41.706, y de la 42.956 a la 43.923, todas ellas inclusive, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas titulares de dichas acciones. Dicha restitución tendrá lugar mediante adjudicación inmobiliaria y dineraria, por un valor equivalente al de las acciones amortizadas.

Tras la reducción de capital acordada, el capital quedará establecido en la suma de Novecientos setenta y nueve mil trescientos sesenta y tres euros con setenta céntimos (979.363,70 euros), dividido en 32.537 acciones, que después de ser reenumeradas, serán las números 1 a 32.537, de Treinta euros con diez céntimos (30,10 euros) de valor nominal cada una de ellas, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose el artículo 6.º de los Estatutos Sociales. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barberá del Vallés, 16 de enero de 2009.- Francisco Navarro Peñas,
Administrador.

ID: A090023817-1